

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 6 de febrero de 2008.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

#### A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Nicolás Martín Lagos, 25.300.391-T.

Procedimiento/Núm. Expte.: M6 D0092 Inadmisión TTE 2005, 706844/2005.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAE de 13.6.2007.

Extracto del acto: Resolución por la que no se admite la concesión de ayudas a la medida 06 - Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción, campaña 2005.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29071, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

2. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Juan Montiel Fernández, 25.661.427-M.

Procedimiento/Núm. Expte.: M3 D0088 Acept Renuncia 2005, 705997/2005.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAE de 13.6.2007.

Extracto del acto: Resolución por la que se renuncia la concesión de ayudas a la medida 03 - Agricultura ecológica, campaña 2005.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29071 Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

3. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Manuel Luque Aranda, 25.269.562-Z.

Procedimiento/Núm. Expte.: M3 D0169 Denegación 2005, 707239/2005

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAE de 2.10.2007.

Extracto del acto: Resolución por la que se deniega la concesión de ayudas a la medida 03 - Agricultura ecológica, campaña 2005.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29071, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

4. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Exp. Agrícolas Jarasur, S.L., B-29.832.870.

Procedimiento/Núm. Expte.: M3 A0110 Concesión 3.º año 2006, 7710445/2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAE de 28.9.2007.

Extracto del acto: Resolución por la que se aprueba la concesión de ayudas a la medida 03 - Agricultura ecológica, campaña 2006.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29071 Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

5. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Exp. Agrícolas Jarasur, S.L. B-29.832.870.

Procedimiento/Núm. Expte.: M3 A0110 Concesión 4.º año 2006, 7710445/2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAE de 28.9.2007

Extracto del acto: Resolución por la que se aprueba la concesión de ayudas a la medida 03 - Agricultura ecológica, campaña 2006.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29071 Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

6. Nombre y apellidos, NIF/CIF: José María Pacios Martínez, 24.875.492-A.

Procedimiento/Núm. Expte.: M3 A0630 Concesión 2005, 703753/2005.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAE de 7.9.2007.

Extracto del acto: Resolución por la que se aprueba la concesión de ayudas a la medida 03 - Agricultura ecológica, campaña 2005.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29071, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

#### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*NOTIFICACIÓN de 7 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, de la aprobación de la resolución definitiva de acogimiento preadoptivo, referente al menor que figura en el expediente (DPAL) 352-2007-005171-1 a doña María del Carmen Segura Martín.*

Con fecha 30 de enero de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de protección 352-2007-00517-1, referente al menor J.S.M., aprueba resolución definitiva de acogimiento preadoptivo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña María del Carmen Segura Martín, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra estas Resoluciones no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excmo. Sra. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 7 de febrero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 7 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don David Martínez Palenzuela y doña Mercedes Moro Guerrero.*

Con fecha 27 de diciembre de 2007, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación

ción Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el expediente 352-2003-04-000070, referente a la menor M.M.M., ha acordado formular ante el Juzgado de 1.ª Instancia la propuesta de adopción.

Por la presente se ordena la notificación del presente acto a don David Martínez Palenzuela y doña Mercedes Moro Guerrero, al haberse intentado la notificación y no poderse practicar por ser desconocida la dirección con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta resolución no será necesario interponer reclamación previa en vía administrativa al ejercicio de acciones civiles, y se podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que es establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 7 de febrero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 7 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Melitón Cortés Álvarez.*

Con fecha 17 de enero de 2008, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-2006-04-000094, referente al menor J.C.N., resuelve ratificar la declaración de desamparo del mismo, acordado mediante la declaración provisional de desamparo de fecha 10 de marzo de 2006, con todas las consecuencias inherentes a la misma, ratificando íntegramente el resto de las medidas incluidas en la Resolución.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Melitón Cortés Álvarez, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, podrá interponer reclamación previa en vía administrativa ante la Excm. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, o bien podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 7 de febrero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 7 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Estefanía Gómez Alonso.*

Con fecha 30 de noviembre de 2007, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-2006-04-000429, resuelve constituir el Aco-

gimimiento Familiar Simple del menor J.P.G., con las personas seleccionadas al efecto.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Estefanía Gómez Alonso, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 7 de febrero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 7 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Montserrat Parra González.*

Con fecha 31 de octubre de 2007, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-2005-04-000694-1, referente a la menor S.L.P., acordó iniciar el procedimiento de desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Montserrat Parra González, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 7 de febrero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 7 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Teresa Ordóñez Santiago.*

Con fecha 7 de diciembre 2007 se acuerda conceder trámite de audiencia a doña Teresa Ordóñez Santiago, en relación a la menor D.N.K.O. (Expte. 352-2004-04-000468).

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Teresa Ordóñez Santiago, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Con carácter previo, y de conformidad con los artículos 26 y 33.3 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda del Menor (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), se le pone de manifiesto el expediente de protección por término de diez días hábiles, para que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que considere oportunos.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo